

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2010-1392

SALTA, 17 de Diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.203/1990.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-443 – mediante la cual se solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia condicionada de la Ing. María Elena MARTIN DE LUCARDI - en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Terapéutica Vegetal” (1991) y su equivalente “Manejo integrado de plagas” (2003)” de la Escuela de Agronomía - a los fines de cumplimentar un requerimiento del ANSES para acceder al Programa “Feliz Cumpleaños”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el error involuntario producido en la misma, solamente en cuanto a la fecha en la que debe considerarse la renuncia, dejando aclarado, donde dice 01 de enero de 2010, debe decir: **01 de enero de 2011.**

Que la presente corrección se efectúa en el contexto previsto por del la Ley 19549 – Procedimientos Administrativos Art. 101, en los términos estipulados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

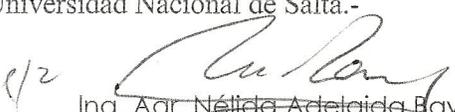
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

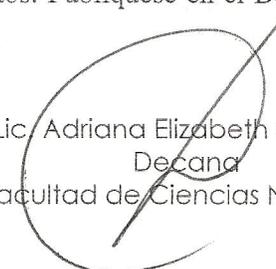
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar parciamente el Artículo 1º de la Res. R-CDNAT-2010-443, la que quedará redactada de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia condicionada de la Ing. María Elena MARTIN DE LUCARDI - L.C. N° 6.681.342 - en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Terapéutica Vegetal” (1991) y su equivalente “Manejo integrado de plagas” (2003)” de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de Enero de 2011 - a los fines de cumplimentar un requerimiento del ANSES para acceder al Programa “Feliz Cumpleaños” como un trámite previo a la jubilación ordinaria, por las razones expresadas precedentemente.”

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Ing. Martín de Lucardi, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y, elévese al Consejo Superior a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

1/2 
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales